



ISSN: 2448-6574

## **Los criterios de acreditación para la evaluación del aprendizaje del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C. (COMAEM). Un estudio comparativo entre los criterios 2008 y 2018. Rumbo a la tercera acreditación de la Escuela de Medicina de la UATx**

Aztrid Vilchis Suárez  
dirtza\_sva3101@outlook.com

Gloria Angélica Valenzuela Ojeda  
gavalenzuela@hotmail.com

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Evaluación curricular, acreditación programas e  
impacto de las acciones de evaluación en el currículo.

### **Resumen**

El siguiente trabajo de investigación está basado en un estudio descriptivo y comparativo a partir del análisis de los criterios de acreditación de la categoría de evaluación del aprendizaje indicados por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C. (COMAEM) bajo la normativa 2008 y 2018.

**Palabras clave:** Acreditación, escuelas de medicina, evaluación del aprendizaje.

### **Introducción**

Los fenómenos de la globalización han traído consigo una serie de cambios en varios sectores de la población, el sector educativo no ha sido la excepción y como resultado de ello se han formulado estrategias para responder a las necesidades de la sociedad. De modo tal que “las instituciones de educación superior son parte del mundo académico global” (Avaliação, 2008, p. 313). Para ello de acuerdo a COPAES (2009a) uno de los principales objetivos de la acreditación es la estandarización de la calidad de los programas académicos en función de un proceso de evaluación y seguimiento bajo un estándar específico. En este contexto, Borroto & Salas (2004) definen a la acreditación universitaria como:

El resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones universitarias de una institución de educación superior



ISSN: 2448-6574

(IES), que permite obtener información fidedigna y objetiva sobre la calidad de las instituciones y programas universitarios que desarrolla. (s.p.).

Dicho proceso de acreditación actualmente se aplica en las instituciones de educación superior y el caso del programa educativo de Médico Cirujano de la Universidad Autónoma de Tlaxcala no ha sido la excepción. El primer dictamen de acreditación de este programa surgió el día 30 de marzo de 2011, el segundo dictamen de acreditación fue el 30 de agosto de 2017, motivo por el cual se hace necesario trabajar en las acciones preparatorias para el tercer dictamen de acreditación.

### **Planteamiento del problema**

Tras 10 años de aplicación del instrumento de autoevaluación instituido por el COMAEM A. C, en el 2018 éste sufre modificaciones, las cuales deben ser ampliamente conocidas y difundidas entre la comunidad académica de la Escuela de Medicina. Esta situación nos lleva a la necesidad de propiciar acciones que favorezcan el conocimiento de los criterios que se encuentran vigentes en el instrumento de evaluación 2018, ya que es con el cual se buscará la tercera acreditación en el 2022. Por tal motivo, surge la siguiente pregunta de investigación que guía la realización de este trabajo: ¿Qué diferencias se encuentran en el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) 2008 y el instrumento de autoevaluación para la acreditación 2018, en el módulo de evaluación del aprendizaje?

### **Justificación**

La educación superior en la actualidad, al igual que otros sectores de la población, se encuentra experimentando una serie de cambios significativos por lo que, se ve en la necesidad de crear cambios que respondan a las demandas sociales. Fenómenos como la globalización e internacionalización, llevan a la búsqueda de alcanzar la calidad educativa, la cual tendrá gran impacto no solo en los estudiantes, sino en su contexto. Esta es una de las problemáticas que se intentan subsanar con la creación de la acreditación de programas académicos. Con base en ello,

Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación: Currículum 2019 /Año 5, No. 5/ Septiembre de 2019 a Agosto de 2020.



ISSN: 2448-6574

resulta fundamental identificar los beneficios que trae consigo la acreditación de programas académicos, ya que éstos son inmensos y no solo involucra a la institución, sino a sus aspirantes, a los estudiantes y a los empleadores. COPAES (2019b) enlista los siguientes beneficios:

- Al gobierno y las autoridades del sector educativo les permite identificar las instituciones y programas académicos (PA) que son los mejores para destinar apoyos económicos al tomar en consideración la calidad de los mismos.
- A los alumnos, les amplía la certidumbre de lo que se aprende es pertinente y actualizado; además les brinda la oportunidad de conseguir becas, movilidad a otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, así como continuar con estudios de posgrado.
- A los egresados les otorga mayores y mejores oportunidades para insertarse en el mercado laboral, una formación para ser más competitivos, inclusive en el nivel internacional y una preparación para alcanzar un desarrollo profesional pertinente. En algunos casos, el egresar de un PA acreditado les permite la revalidación de estudios y títulos en otros países.
- Por lo que se refiere a los empleadores, les permite participar y tener información respecto a la calidad de los PA para mantener relaciones que permitan una vinculación adecuada – educación continua y proyectos conjuntos – y recibir en sus espacios laborales a estudiantes, profesores y profesionistas competentes. (Parr. 1)

El programa educativo de Médico Cirujano de la Universidad Autónoma de Tlaxcala en base al reporte de acreditación actualizado a marzo 2019 emitido por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C. (COMAEM) forma parte de las 89 escuelas de medicina acreditadas. De tal modo que es de suma importancia el seguimiento del trabajo continuo para el logro de la acreditación.

## **Fundamentación Teórica**

El concepto de evaluación ha sufrido distintos cambios de acuerdo a la época y al contexto en el cual se ha desarrollado. “La evaluación se puede entender de diversas maneras, dependiendo de las necesidades, propósitos u objetivos de la institución educativa, tales como: el control y la medición, el enjuiciamiento de la validez del objetivo, la rendición de cuentas (...)” (Mora Vargas, 2004, p. 2). Por lo tanto, podemos decir que la evaluación ha sufrido cambios de



ISSN: 2448-6574

acuerdo a la época y al contexto en el cual se desarrolla, para identificar el propósito de la misma, vale la pena identificar algunos aspectos históricos como se mencionan a continuación.

Según Ahumada (2005), en la década de los 30's, Ralph Tyler propone una iniciativa en donde la evaluación se encuentra en función al logro de los objetivos señalados. Es en este momento donde se produce un cambio en la percepción del proceso evaluativo, siempre en torno al resultado del aprendizaje; sin embargo, es hasta la década de los setentas que Daniel Stufflebeam conceptualiza a la evaluación como un proceso de recolección de información útil que facilita la toma de decisiones. Es así como se modifica la importancia de evaluar únicamente resultados, más bien, el proceso que se lleva a cabo para la obtención de ellos.

En base a ello, se entiende que la evaluación es un proceso que permite emitir un juicio de valor sobre el objeto o proceso, permitiendo medir de modo cuantitativo ciertas características para determinar el logro de objetivos establecidos y con ello lograr la toma de decisiones. De acuerdo a según Ahumada (2005) a finales de los 80's, surge un método de evaluación alternativa, después llamada evaluación auténtica, la cual trata de buscar evidencias y vivencias reales, emplea las herramientas y procedimientos evaluativos, tomando no solo el producto final, sino habilidades, destrezas, procedimientos, interacción social, etcétera, para llegar al resultado.

Según Aguilar, Alcántara-Eguren & Morán (2009) la evaluación es un proceso dentro de otro proceso, el de aprendizaje y enseñanza que no debe ceñirse sólo a la asignación de las notas. La evaluación no va ajena al aprendizaje ni a la enseñanza, se interrelacionan entre sí y son indispensables para que se realice uno u otro proceso. Es un proceso de gran complejidad y a su vez es una actividad inherente a la propia educación. Es así como la evaluación, es una palabra que evoca múltiples significados, de acuerdo al autor, al contexto y a la época.

Para algunos investigadores, la evaluación se refiere a la calidad, al constructo para la toma de decisiones, hay quien lo relaciona con un examen estructurado, con la calidad del docente o del estudiante; sin embargo, la evaluación va más allá, forma parte de un proceso complejo, multifactorial y ético, determina el qué se evalúa, a quién se evalúa, cómo se evalúa, con qué se evalúa y para qué se evalúa (Coll, 1992).



ISSN: 2448-6574

Por lo tanto, no puede basarse únicamente en un número, en una calificación de examen, debe evaluar el aprendizaje, enfocarse en la comprensión del proceso educativo y por lo tanto debe ser una de las piezas fundamentales para la transformación de prácticas educativas. La evaluación del aprendizaje forma parte sustancial del instrumento para llevar a cabo la acreditación de las escuelas de medicina, motivo por el cual a continuación se muestra una breve descripción histórica de la acreditación y sus aplicaciones. Buendía (2011), citado en Salas (2004) afirma que:

Durante la década de los noventa fueron implementadas en México algunas políticas focalizadas en evaluar la calidad del sistema de educación superior desde sus procesos. Es entonces que se crean los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIIES). Desde sus inicios su accionar se ha limitado a la evaluación diagnóstica de los programas educativos, sin que implique su acreditación. No fue hasta el año 2000 que la Secretaría de Educación Pública (SEP) reconoce al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y le delega a este la función de acreditar los programas académicos de educación superior en instituciones públicas y privadas. (p. 310).

Este cambio y la creación del COPAES marcó el rumbo que llevan las instituciones de educación superior a nivel nacional; para llevar a cabo su labor, el COPAES actualmente avala a 30 Organismos Acreditadores que se encargan, con base a un área específica, a evaluar los Programas Académicos de las IES. (COPAES, 2019c).

En el caso de la educación médica, en 1991 se crea un programa de Calidad en la Educación Médica por la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM), cuyo objetivo principal fue que en base a una capacitación directiva y los programas académicos se implementara la autoevaluación y la acreditación de dichas instituciones. Fue así como en 1995 se crea el SNA que establece puntos clave del proceso, estándares y criterios para la acreditación, piloteando la prueba y aplicándose a 10 universidades a las cuales se les dio seguimiento. Y fue siete años después, en el año 2002 que la AMFEM firma un convenio con COPAES para la creación del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C. (COMAEM, 2008).

Un año después el COMAEM, inicia la revisión de los estándares buscando actualizarlos, como consecuencia se realiza un nuevo documento en 2003 el cual incluía 79 estándares; posteriormente, en 2006 hubo un cambio de comité directivo en COMAEM y nuevamente se inicia



ISSN: 2448-6574

un análisis extenso, creando el instrumento del Sistema Nacional de Acreditación 2008; dentro de las características de este instrumento destacan: la reagrupación de estándares redefinidos en nuevos apartados, de los 79 estándares y 10 apartados del instrumento 2003, se concretaron 60 estándares agrupados en 7 apartados. Los apartados son: la orientación institucional y gobierno, plan de estudios, alumnos, profesores, evaluación, vinculación institucional y administración y recursos. (COMAEM, 2008).

En base a este instrumento, se logró el día 30 de marzo de 2011 la acreditación por cinco años del Programa Educativo de Médico Cirujano de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. (COMEM, 2011). En el año 2017, tras el cambio de administración y aplicación del instrumento de autoevaluación del programa educativo antes mencionado, se solicita la visita de verificación y se obtiene la reacreditación (ahora segunda acreditación) por cuatro años del programa educativo, el día 30 de agosto de 2017 con una vigencia al 29 de agosto de 2022. (COMAEM, 2017).

## **Objetivo**

El objetivo del presente estudio es realizar un análisis comparativo de las diferencias existentes en el rubro de la evaluación del aprendizaje del COMAEM entre el instrumento de evaluación para la acreditación 2008 y el 2018, con la finalidad de brindar elementos que faciliten la tercera acreditación del programa educativo de Médico Cirujano de la UATx en el año 2022.

## **Metodología**

El presente trabajo representa una investigación descriptiva y comparativa, la cual se desarrolló a partir del análisis de los criterios de acreditación de la categoría de Evaluación del aprendizaje propuestos por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C. (COMAEM), en las versiones 2008 y 2018. Para su realización, se tomaron de base los dos últimos documentos oficiales emitidos por este organismo acreditador, a partir de los cuales se diseñó una base de datos para contrastar los criterios de ambas versiones. Con esta comparación se pretende aportar elementos para la acreditación de la Licenciatura en Médico Cirujano de la UATx, en la categoría de Evaluación de aprendizaje, favoreciendo su acreditación.

Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación: Currículum 2019 /Año 5, No. 5/ Septiembre de 2019 a Agosto de 2020.

## Resultados

Para llevar a cabo el análisis se realizaron tres cuadros comparativos. En la Tabla 1, se observan los datos generales de ambos instrumentos. En base al número de estándares existentes y a su agrupación existe un cambio entre ambos instrumentos, no en la agrupación sino en el número de indicadores para cada uno de ellos. En el primer apartado de la tabla 1 se señala el número de indicadores para cada grupo. La agrupación utilizada en ambos instrumentos es la siguiente: I. Orientación institucional y gobierno, II. Plan de estudio, III. Alumnos, IV. Profesores, V. Evaluación, VI. Vinculación institucional, y VII. Administración de recursos.

Tabla 1. Diferencias generales entre el instrumento de evaluación 2008 y 2018

	INSTRUMENTO SNA DE EVALUACIÓN 2008	INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN 2018
GENERALIDADES	60 estándares agrupados en 7 apartados, con el siguiente número de indicadores: I. 6    II. 22    III. 5    IV. 5 V. 11    VI. 4    VII. 7	79 estándares agrupados en 7 apartados, con el siguiente número de indicadores: I. 10    II. 24    III. 7    IV. 8 V. 16    VI. 5    VII. 9
	29 indicadores indispensables	29 indicadores indispensables
	Aporta: Indicador + Criterio para la respuesta + Propuesta de documentos probatorios	Aporta: Indicador + Criterios para fundamentar la respuesta + Descripción detallada de los documentos probatorios sugeridos.
	Duración de acreditación: 5 años	Duración de acreditación: 8 años
	N/A	Indicadores de excelencia "Q", basados en procesos internacionales

Otra de las diferencias existentes en ambos rubros a nivel general es que en el instrumento 2018, se brinda una descripción bastante detallada del modo de fundamentar la respuesta y de los documentos probatorios, incluyéndose un apartado más en cada tabla de los estándares. Sin embargo la diferencia más significativa del instrumento 2018 al 2008, es que el primero incluye al estándar o indicador de excelencia denominado "Q", su creación se fundamenta en la revisión de procesos internacionales de acreditación, los cuales "expresan acciones y/o cualidades orientadas a garantizar la eficaz gestión de la excelencia de la educación médica y el

desarrollo de un modelo de mejora continua fundamentado en la evaluación y el aseguramiento de la calidad y excelencia de la educación médica” (COMAEM, 2018, p.3 ). Dichos indicadores no son obligatorios para la acreditación, pero al cumplir con ellos se obtiene el grado de excelencia académica.

En la Tabla 2, se muestra una comparativa entre los indicadores de ambos instrumentos, como se puede observar en el instrumento 2008 la evaluación del aprendizaje se da por partes, en base a cinco indicadores que incluyen la evaluación del conocimiento, de habilidades del pensamiento, de habilidades y destrezas psicomotoras, de actitudes y de aptitudes; cada uno de ellos cuenta con los criterios para las respuestas en la cual menciona que el método de comprobación es en base a la aplicación de instrumentos de medición para su evaluación y requiere un ejemplo de cada uno de ellos.

Tabla 2. Comparativo de los indicadores para la evaluación del conocimiento acorde con los programas académicos.

	<b>INSTRUMENTO 2008</b> (SNA, 2008, p. 41)		<b>INSTRUMENTO 2018</b> (COMAEM, 2018, p. 51)		
	INDICADOR	CRITERIO PARA LA RESPUESTA Y DOCUMENTOS PROBATORIOS	INDICADOR	CRITERIOS PARA FUNDAMENTAR RESPUESTA	DOCUMENTOS PROBATORIOS SUGERIDOS
V. Evaluación. Evaluación del aprendizaje	Evaluación de conocimiento acorde con los programas académicos	Comprobar la aplicación de instrumentos de medición del conocimiento. Ejemplos de ellos.	Se asegura que la variedad de métodos e instrumentos de evaluación aplicados corresponden a la evaluación de conocimientos, habilidades del pensamiento y psicomotrices, así como actitudes y valores.	La evidencia debe: incluir una breve descripción de los métodos e instrumentos de evaluación y su correspondencia a la evaluación de conocimientos, habilidades del pensamiento y psicomotrices, así como actitudes y valores.	Descripción de los diferentes métodos de evaluación correspondientes a cada una de los parámetros. Ejemplos de los instrumentos.  Informe al respecto.

En contraste, el instrumento de autoevaluación 2018, utiliza solo dos indicadores para la evaluación del aprendizaje. El primer indicador, integra la evaluación de todos los aprendizajes de modo armonioso, tiene un apartado para los criterios para fundamentar la respuesta en la cual menciona que se debe realizar una descripción no solo de los instrumentos utilizados en la evaluación, sino también de los métodos empleados. Contiene un apartado extra donde se solicitan los documentos probatorios sugeridos, a modo de evidencia aquí es donde se muestran los

ejemplos de los instrumentos de evaluación además de un informe. El segundo indicador (Véase Tabla 3) busca que las evaluaciones, los métodos y los resultados eviten conflictos de interés, cuenten con un mecanismo de revisión y apelación de resultados por expertos, la evidencia se basa en describir cómo la institución logra su aplicación y dentro de los documentos probatorios se debe anexar la normatividad institucional.

Tabla 3. Características del segundo indicador del instrumento 2018.

<b>INSTRUMENTO 2018</b> (COMAEM, 2018, p. 51)		
INDICADOR	CRITERIOS PARA FUNDAMENTAR RESPUESTA	DOCTOS. PROBATORIOS SUGERIDOS
Se prevé que las evaluaciones, los métodos aplicados y los resultados obtenidos eviten conflictos de interés, cuenten con un mecanismo de revisión y apelación de resultados y que pueda sujetarse a la revisión de expertos.	Descripción de cómo la institución prevé evitar conflictos de interés con los métodos aplicados y los resultados obtenidos y cómo aplica los mecanismos de apelación y revisión por expertos.	Documentos que: describan los mecanismos para evitar conflictos de interés, que muestren como la aplicación de métodos y los resultados obtenidos evitan conflictos de interés, que describa los mecanismos de apelación y revisión, que muestren la aplicación de los mecanismos de apelación y revisión por expertos.  Normatividad institucional.

Otra de las diferencias sustanciales presentes en el instrumento 2018, es la existencia del indicador “Q” en búsqueda de la excelencia; este parámetro de evaluación del aprendizaje, contiene tres indicadores que buscan a modo general, la confiabilidad asegurada y documentada por la escuela acerca del instrumento. Incorpora nuevos métodos donde sea necesario y promueve la participación de examinadores expertos. Dentro de la evidencia de estos indicadores “Q” se busca la descripción de cómo se asegura la confiabilidad de los instrumentos, dentro de los documentos probatorios se menciona el registro de ajustes a las características de los exámenes y los resultados de los ajustes para promover la adquisición del conocimiento base y el aprendizaje integrado.



ISSN: 2448-6574

En el caso de la aplicación en el programa educativo de Médico Cirujano de la UATx, se sigue segmentando de acuerdo a los tipos de aprendizaje, sin embargo, se cuenta con los instrumentos probatorios para cada uno de ellos.

## **Conclusiones y Recomendaciones**

En la actualidad, la internacionalización de las instituciones de educación superior y sus estándares de calidad fungen como ejes rectores de su quehacer cotidiano. Con base en ello, se crean mecanismos que garanticen el control de calidad en la educación, la evaluación y la acreditación de programas académicos. A nivel general, como lo mencionamos anteriormente es el COPAES el órgano direccional de dichos procesos y el COMAEM el organismo directo para el seguimiento de las escuelas de medicina.

El programa educativo de Médico Cirujano de la UATx forma parte de las 89 escuelas de medicina acreditadas a nivel nacional, lo cual influye de manera significativa para mantener dicha acreditación, para su logro se requiere de realizar cambios sustanciales en su forma de llevar a cabo la evaluación de los aprendizajes ya que, en base al análisis realizado nos damos cuenta que se siguen segmentando los aprendizajes y no se ven de manera integral.

## **Referencias**

- Ahumada Acevedo, P. (2005). *Hacia Una Evaluación Auténtica del Aprendizaje*. México: Huidos Educador. Perspectiva Educativa, Formación de Profesores.
- Aguilar, M., Alcántara-Eguren A. R. & Morán A. L. (2009). *La medición del aprendizaje del alumno, a través de la asignación de calificaciones. Un análisis en la Universidad Iberoamericana Puebla*. X Congreso Nacional de Investigación Educativa.
- Borroto Cruz, E. R., & Salas Perea, R. S. (2004). *Acreditación y evaluación universitarias*. *Educación Médica Superior*, 18(3), 1.



ISSN: 2448-6574

- Consejo Mexicano para la Acreditación de Educación Médica A. C. (2018). Instrumento para la autoevaluación. México: COMAEM. Recuperado en: <http://www.comaem.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/2.-Instrumento-AE-y-Mo%CC%81dulos-2018-1.pdf>
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Educación Médica A. C. (2017) Constancia de Acreditación 2017 de la Licenciatura en Médico Cirujano de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México: COMAEM.
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Educación Médica A. C. (2011) Constancia de Acreditación 2011 de la Licenciatura en Médico Cirujano de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México: COMAEM.
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Educación Médica A. C. (2008). Sistema Nacional de Acreditación 2008. México: COMAEM. Recuperado en: <https://www.uv.mx/medicina/files/2017/06/Sistema-Nacional-de-Acreditacion-2008-COMAEM.pdf>
- Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (2019a). Qué es la acreditación. México: COPAES. Recuperado en: <https://www.copaes.org/acreditacion.php>
- Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (2019b). Beneficios de la acreditación. México: COPAES. Recuperado en: <https://www.copaes.org/beneficios.php>
- Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (2019c). Organismos acreditadores. México: COPAES. Recuperado en: [https://www.copaes.org/organismos\\_acreditadores.php](https://www.copaes.org/organismos_acreditadores.php)
- Coll, C. & Valls, E. (1992). Los contenidos de la reforma. Enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes. Madrid: Santillana.
- Mora Vargas, A. (2004). La evaluación educativa: Conceptos, periodos y modelos. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", 4 (2), 0.
- Salas Durazo, I. A. (2013). La acreditación de la calidad educativa y la percepción de su impacto en la gestión académica: el caso de una institución del sector no universitario en México. Calidad en la educación, (38), 305-333.
- Tünnermann Bernheim, C. (2008). La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia centroamericana. Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas), 13(2), 313-336.